

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****104****TORRELODONES****PERSONAL**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, se aprobó la modificación de la plantilla de personal. La exposición pública ha tenido lugar mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 237, correspondiente al 5 de octubre de 2023.

Dentro del plazo de exposición pública (15 días) no se han presentado alegaciones a la modificación de la plantilla.

Conforme a lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a la aprobación definitiva del presupuesto, y teniendo en cuenta que la modificación de la plantilla del Ayuntamiento tiene la misma tramitación de aprobación que el presupuesto, al no haberse presentado ninguna alegación ni reclamación, la modificación de la plantilla se entiende definitivamente aprobada.

Torrelodones, a 18 de julio de 2024.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/12.071/24)

